UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1020/2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA Y AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA TES INGENIERÍA DE DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/13 "MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA, MOTORES DE ELEVACIÓN Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA ID PAC Nº 260120"

Asunción, 25 de Junio de 2013.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/2003 y Reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su Dictamen que se transcribe:

"DICTAMEN UOC

Ref.: Autorizar la Prorroga del Plazo de Vigencia y Ampliación del monto del contrato suscrito con la firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquin Rodríguez Barrios en el marco de la Contratación Directa Nº 25/13 "Mantenimiento de Tanques de agua, motores de elevacion y sistema contra incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A" ID PAC Nº 260120.

En referencia a la Contratación Directa Nº 25/2013 –"Mantenimiento de Tanques de agua, motores de elevación y sistema contra incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A" ID PAC Nº 260120, Adjudicada por Resolución Nº 836 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil trece a la firma TES INGENIERÍA de Diego J. Rodríguez Barrios, se solicita iniciar los tramites para la ampliación del plazo de vigencia y monto del contrato, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas" y su reglamentación sustentados en los siguientes términos:

Que, por razones climáticas subsistidas en las últimas semanas y la magnitud que conlleva el trabajo adjudicado a la Firma "Tes Ingeniería" se solicita prorrogar el Plazo de vigencia del contrato a fin de que el mismo sea ejecutado correctamente de acuerdo a las condiciones del llamado de referencia.

Que el contrato Nº 25/2013 con fecha 11 de junio de 2013 estipula específicamente en la Cláusula 6 - Vigencia del Contrato; "El plazo de vigencia de este contrato será de: 15 (quince) dias corridos a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato".

Que, a fin de cumplir con los compromisos emergentes se solicita la prorroga de vigencia del contrato por el plazo de 30 (treinta) dias a ser otorgado a la Firma Adjudicataria en marco del llamado Nº 25/2013.

Que, seguidamente obra entre las documentaciones la nota presentada por la Firma TES INGENIERÍA en el cual expone la Cotización de los trabajos adicionales para el correcto funcionamiento de los tanques de agua, motores de elevación y sistema contraincendios según detalle:

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*Cambio de llave de paso de 3"*	*1*	*1.000.000*	*1.000.000*
2	*Provisión y Colocación de llame de 2 1/2" para independizar tanques*	*5*	*500.000*	*2.500.000*
3	*Provisión y Colocación de Caño para Sistema de Riego en tanque elevado*	*4*	*125.000*	*500.000*
4	*Provisión y Colocación de válvulas de retención en BIS*	*2*	*500.000*	*1.000.000*
	Total Gs.			*5.000.000*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1020/2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA Y AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA TES INGENIERÍA DE DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/13 "MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA, MOTORES DE ELEVACIÓN Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA ID PAC Nº 260120"

-(Pag.2)-

Que, la Ley 2051/03 en su Art. 63º dispone en su primer párrafo: Las Unidades Operativas de Contratación UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en las cantidades de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliego concursales respectivos.

Que, el monto originalmente pactado con la firma Adjudicataria "Tes Ingeniería" es de Gs. 46.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y seis millones) IVA Incluido, siendo el incremento para la ampliación en monto según detalle expuesto es de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, que representa el 10,8% del monto de la adjudicación.

Que, se cuenta con el crédito presupuestario para el efecto, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1501/2013 - Ampliación PAC Nº 07050139 – CC: CD-28001-13-73806 – Clasificado en el tipo 1- Pro 002- Sub 00- Pry 00 – Objeto de Gasto 240 – Fuente de Financiamiento 30 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.

Por todo lo expuesto precedentemente esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda: Prorrogar el Plazo de Vigencia del contrato con la Firma TES INGENIERIA de Diego J. Rodríguez Barrios por el término de 30 (treinta) días y ampliar el monto del contrato hasta Gs.5.000.000 (Guaraníes Cinco millones) IVA Incluido, que representa el 10,8% del monto originalmente contratado en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 25/13 "Mantenimiento de Tanques de agua, motores de elevación y sistema contra incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A" ID PAC Nº 260120, Salvo mejor parecer. Fdo.: Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador UOC. As 25/06/2013".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la Prorroga del plazo de vigencia del contrato con la Firma TES INGENIERIA de Diego J. Rodríguez Barrios por el término de 30 (treinta) días y ampliar el monto del contrato hasta Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones) IVA Incluido, que representa el 10,8% del monto originalmente contratado en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 25/13 "Mantenimiento de Tanques de agua, motores de elevación y sistema contra incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A" PAC ID Nº 260120.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano